

DECRETO N° 09/2021

VISTO: El Expediente N° 3314/2021 y Oficio N° 315/2021, remitidos por la Intendencia Departamental, solicitando anuencia a los efectos de colocar una placa en el predio del Parque Colon en homenaje al Sr. “Juan Ramón (Tato) Silva”.-

RESULTANDO 1) Que con fecha 1º de octubre del corriente año, el Sr. Walter Acarino presentó una nota, solicitando la colocación de una placa de madera en el Parque Colon, cuyas medidas son 0,90 por 0,45 cm en homenaje a la persona mencionada.-

RESULTANDO 2) Que el Sr. Juan Ramón (Tato) Silva, era reconocido por su vinculación al deporte y al futbol en particular.-

Fue jugador, entrenador y delegado en distintos tiempos de la Liga y en su última etapa, estuvo vinculado a la difusión y promoción de la disciplina con amplia repercusión local y regional, siendo uno de los lugares preferidos, justamente el Parque Colon.-

CONSIDERANDO : Que en Sesión Ordinaria celebrada por este Legislativo con fecha 17 de noviembre de 2021, se aprobó la solicitud remitida por la Intendencia.-

ATENTO: a lo antes expuesto y a las disposiciones legales vigentes

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA:

Artículo 1º) Conceder anuencia a la Intendencia Departamental, para colocar una placa de madera de 0,90 por 0,45 cm, en el predio del Parque Colon, en homenaje al Sr. Juan Ramón (Tato) Silva.-

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES,
A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTIUNO.-**

Nota: El presente decreto fue aprobado por 30 votos en 30 Ediles presentes.-

Sr. JOEL HOSTA
Secretario General

Edil APARICIO DUARTE
Presidente

